

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### ANUNCIO

Dictadas por la Dirección General de Sanidad las normas relativas al anuncio de las plazas vacantes de Médicos Titulares producidas hasta 31 de diciembre de 1967, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, que durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día 18 del presente mes, se hallarán expuestas las relaciones de dichas vacantes, para su examen, por todos aquellos a quienes pueda interesar, en el Gobierno Civil de la provincia (Mayor, 69), Jefatura Provincial de Sanidad (General Orá, 39), y Colegio Oficial de Médicos (Espaneros, 11).

Madrid, 12 de junio de 1968.

(G. C.—3.547)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE APARAJADORES JEFES DE ZONA DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

### ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 8 del próximo mes de julio, a las nueve y cuarto de la mañana, en las pistas de atletismo del Campo de Deportes de Vallehermoso (Juan Vigón, número 10).

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal, Juan Ramón Sanz. (O.—74.116)

### CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 5 de junio de 1968, por la presente se convoca concurso restringido entre los funcionarios de plantilla del Ayuntamiento de Madrid para proveer tres plazas de Jefes de Oficina del C. E. T. I., con arreglo a las siguientes

#### BASES

Primera.—Es objeto de esta convocatoria celebrar un concurso restringido entre los funcionarios de plantilla del Ayuntamiento de Madrid para proveer tres plazas de Jefes de Oficina del C. E. T. I., dotadas con el haber inicial de 49.410 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 17 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cin-

co años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación y con los pluses y demás derechos y deberes determinados en los acuerdos y disposiciones de carácter general que les sean de aplicación.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser funcionario de plantilla del Ayuntamiento de Madrid en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

b) Estar, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en posesión del certificado de Programador del Ordenador Gamma-10 o Gamma-115, por ser los que explota el Centro Electrónico.

Tercera.—Se considerarán méritos específicos los siguientes:

1. Poseer experiencia en trabajos de mecanización durante un período superior a dos años.—Valoración hasta 5 puntos.

2. Diplomas, títulos o certificados de cursos de Programación de Ordenador que no sea el Gamma-10 ó 115.—Valoración hasta 2 puntos.

3. Diplomas, títulos o certificados de mecanización, de grado inferior a los de Programación de Ordenador.—Valoración hasta 1 punto.

4. Otros diplomas, certificados, títulos o méritos de cualquier clase, que serán valorados discrecionalmente por el Tribunal, sin que puedan sobrepasar de 2 puntos.

Cuarta.—Los funcionarios de plantilla del Ayuntamiento de Madrid que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberán presentar en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Con las instancias, en las que deberán hacer constar el cargo que desempeñan como funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, se presentarán los méritos y servicios que estimen oportuno alegar, acompañados de una relación de los mismos.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos por la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas y un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Quinta.—Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento la relación de los concursantes admitidos y la de los excluidos, en su caso.

Sexta.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales: el Secretario general de la Corporación, un Técnico en materias afines a la función y el

representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Séptima.—El concurso será calificado con arreglo a las normas que se establecen en la base tercera, y el Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de los concursantes que hayan de ocupar los cargos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, teniendo la facultad de declarar desierto el concurso si los aspirantes no alcanzan una calificación de cinco o más puntos.

Octava.—El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Novena.—Los concursantes que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décima.—Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos, será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—74.070)

### Delegación de Abastos y Mercados

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno en su sesión de 5 de junio actual, se anuncia subasta pública para la transferencia de puestos y bancas en los mercados municipales de Vallehermoso, Torrijos y Olavide.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de dicha subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Abastos de esta Secretaría general durante las horas de nueve a trece, en los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales del excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde que designe la Alcaldía, el siguiente día hábil a los veinte, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—74.094)

## Administración de Tributos Directos

### ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que en los días y horas expresadas a continuación se procederá al sorteo para nombrar Comisionados en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial, de las Ramas y Grupos que se detallan a continuación, ejercicio de 1967, cuyo acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Administración de Tributos Directos, Montalbán, 6, planta segunda, ante la mesa constituida de conformidad con la Regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

#### Día 24 de junio de 1968

Rama 6.—Grupo 11/d.—Secciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—9,00 horas.

Rama 13.—Grupo 1/e.—Secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—9,05 horas.

Rama 13.—Grupo 5/b.—Sección 2.<sup>a</sup>—9,10 horas.

Rama 13.—Grupo 6/a.—Sección 1.<sup>a</sup>—9,15 horas.

Rama 13.—Grupo 6/b.—Sección 4.<sup>a</sup>—9,20 horas.

Rama 13.—Grupo 6/g.—Sección 3.<sup>a</sup>—9,25 horas.

Rama 13.—Grupo 6/h.—Sección 2.<sup>a</sup>—9,30 horas.

Rama 13.—Grupo 7/b.—Sección 2.<sup>a</sup>—9,35 horas.

Rama 13.—Grupo 11/b.—Secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—9,40 horas.

Rama 13.—Grupo 11/d.—Sección 4.<sup>a</sup>—9,45 horas.

Rama 13.—Grupo 13/b.—Sección 3.<sup>a</sup>—9,50 horas.

Rama 13.—Grupo 6/d.—Secciones 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—9,55 horas.

Rama 13.—Grupo 13/c.—Secciones 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—10,00 horas.

Rama 13.—Grupo 13/e.—Sección 4.<sup>a</sup>—10,05 horas.

Rama 13.—Grupo 13/o.—Sección 4.<sup>a</sup>—10,10 horas.

Rama 13.—Grupo 13/p.—Sección 4.<sup>a</sup>—10,15 horas.

Rama 13.—Grupo 16/a.—Sección 1.<sup>a</sup>—10,20 horas.

Rama 13.—Grupo 16/c.—Sección 3.<sup>a</sup>—10,25 horas.

Rama 13.—Grupo 18/c.—Secciones 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—10,30 horas.

Rama 13.—Grupo 19/b.—Sección 1.<sup>a</sup>—10,35 horas.

Rama 13.—Grupo 19/d.—Sección 4.<sup>a</sup>—10,40 horas.

Rama 13.—Grupo 23/a.—Secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—10,45 horas.

Rama 13.—Grupo 23/b.—Secciones 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—10,50 horas.

Rama 13.—Grupo 24/c.—Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—10,55 horas.

Rama 13.—Grupo 24/d.—Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—11,00 horas.



Rama 13.—Grupo 25/b.—Sección 4.<sup>a</sup>.—11,05 horas.  
 Rama 13.—Grupo 25/d.—Secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>.—11,10 horas.  
 Rama 13.—Grupo 25/f.—Sección 3.<sup>a</sup>.—11,15 horas.  
 Rama 13.—Grupo 25/j.—Sección 1.<sup>a</sup>.—11,20 horas.  
 Rama 13.—Grupo 25/k.—Sección 4.<sup>a</sup>.—11,25 horas.  
 Rama 13.—Grupo 27/c.—Sección 4.<sup>a</sup>.—11,30 horas.  
 Rama 13.—Grupo 27/d.—Sección 3.<sup>a</sup>.—11,35 horas.  
 Rama 13.—Grupo 27/e.—Sección 4.<sup>a</sup>.—11,40 horas.  
 Rama 13.—Grupo 27/f.—Sección 2.<sup>a</sup>.—11,45 horas.  
 Rama 13.—Grupo 27/g.—Sección 2.<sup>a</sup>.—11,50 horas.  
 Rama 13.—Grupo 27/h.—Secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>.—11,55 horas.  
 Rama 13.—Grupo 27/l.—Sección 2.<sup>a</sup>.—12,00 horas.  
 Rama 13.—Grupo 27/m.—Sección 4.<sup>a</sup>.—12,05 horas.  
 Rama 13.—Grupo 28.—Sección 4.<sup>a</sup>.—12,10 horas.  
 Rama 13.—Grupo 29/a.—Sección 4.<sup>a</sup>.—12,15 horas.  
 Rama 13.—Grupo 33.—Sección 1.<sup>a</sup>.—12,20 horas.  
 Rama 13.—Grupo 34/a.—Sección 1.<sup>a</sup>.—12,25 horas.  
 Rama 13.—Grupo 34/b.—Sección 2.<sup>a</sup>.—12,30 horas.  
 Rama 13.—Grupo 34/d.—Secciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>.—12,35 horas.  
 Rama 13.—Grupo 35/b.—Sección 4.<sup>a</sup>.—12,40 horas.  
 Rama 13.—Grupo 35/d.—Sección 3.<sup>a</sup>.—12,45 horas.  
 Rama 13.—Grupo 35/e.—Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>.—12,50 horas.  
 Rama 13.—Grupo 37/a.—Sección 1.<sup>a</sup>.—12,55 horas.  
 Rama 13.—Grupo 39.—Sección 2.<sup>a</sup>.—13,00 horas.  
 Rama 13.—Grupo 40/e.—Secciones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>.—13,05 horas.  
 Madrid, 6 de junio de 1968.—El Administrador de Tributos Director (Firmado).  
 (G. C.—3.461)

## NUEVOS MINISTERIOS

### Gabinete Técnico de Arquitectura

#### ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad en 6 de mayo de 1964, el acta de recepción parcial provisional, con el carácter de definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 63 del pliego general de condiciones de 13 de marzo de 1903, correspondiente a las obras de "Ordenación de la Gran Plaza", que fueron adjudicadas a "Constructora General Española", en 22 de septiembre de 1961, y cuyo contrato fué rescindido en 5 de julio de 1963, por haber sido sometida la mencionada sociedad "Constructora General Española" a intervención judicial de suspensión de pagos, seguido ante el Juzgado de primera instancia número 15 de esta capital.

La Empresa que fué adjudicataria de las citadas obras y actuando en nombre y representación de la misma don Manuel Manzanedo Muñoz, con fecha 23-12-66, presenta escrito en este Gabinete solicitando la devolución de la fianza, que para garantizar la ejecución de las obras de referencia estableció la ya citada Empresa "Constructora General Española, S. A." en la Caja General de Depósitos a disposición y en la forma que a continuación se detalla:

A disposición del Gabinete Técnico de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en valores propiedad del Banco Mercantil e Industrial, 494 títulos de Cédulas Reconstrucción Nacional 4 por 100, por un valor total de un millón setecientos cincuenta mil pesetas (1.750.000), según resguardo número 457.574 de entrada y 252.906 de registro, expedido con fecha 16 de octubre de 1961.

A los fines de la devolución solicitada, con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960, Decreto de mayo de 1962 y demás disposiciones concordantes y a los efectos que procedan en relación con el expediente que se incoa, se hace público por el presente anuncio, para que en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia de Madrid, se presenten por los interesados en el Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios, las reclamaciones a que haya lugar por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales, accidentes de trabajo o por otros conceptos no satisfechos por la mencionada Empresa "Constructora General Española, S. A.", referente a esta obra, en el bien entendido que únicamente se considerarán válidas aquellas reclamaciones que hayan sido formuladas ante el Tribunal o Juzgado correspondiente.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Delegado, José Suárez Sinova.  
 (G. C.—3.488) (O.—74.084)

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

#### ANUNCIO

Bartolomé Bernal Pareja, con domicilio en Madrid, calle de Boix y Morer, número 8, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces del río Alberche (embalse de San Juan), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), procedentes de chalet de tipo unifamiliar, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y O. M. de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. — Referencia: (343/67-M.)

#### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una fosa séptica constituida por dos arquetas, una decantadora y la otra solidizadora, donde llegan las aguas fecales procedentes de la vivienda. De la indicada fosa pasarán las aguas a un pozo filtrante, revestido de fábrica de ladrillo, de cuatro metros de profundidad, estando formado el filtro por una capa de arena, otra de grava y otra de ladrillo hueco doble.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario.  
 Madrid, 6 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.  
 (G. C.—3.432) (O.—74.066)

## AYUNTAMIENTOS

### BRUNETE

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente número 1-1968, de suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Brunete, a 5 de junio de 1968.—El Alcalde, Miguel Cabrera.  
 (G. C.—3.452) (O.—74.071)

### BUITRAGO DEL LOZOYA

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario para la construcción de nuevas aulas y obras de adaptación de la Residencia del Colegio municipal libre adoptado, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 698 de la ley de Régimen Local.

Buitrago, 5 de junio de 1968.—El Alcalde, Alfredo Garzón.  
 (G. C.—3.453) (O.—74.072)

### NAVAS DEL REY

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de un crédito por medio de transferencia, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navas del Rey, a 6 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.454) (O.—74.073)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Tomás Garza Méndez solicita autorización para apertura de establecimiento de venta de muebles, electrodomésticos y confecciones, en la calle de San Antón, número 14.

Don Ramón Herrero Martín solicita autorización para instalar un bar-restaurante de cuarta, en la calle de San Quintín, número 4.

Don Ramón Millán Villamayor solicita autorización para apertura de establecimiento de venta de botellas de camping-gas, con carga de GLP, en calle de Ventura Rodríguez, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, a 3 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.455) (O.—74.074)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la mesa de licitación compuesta por el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue y del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta pública de las obras de construcción de un Grupo Escolar, con ocho aulas, gimnasio, biblioteca y demás servicios.

El tipo de licitación que sirve de base es el de un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos nueve pesetas con veintitrés céntimos (1.621.709,23), debiendo girar las proposiciones a la baja de dicha suma.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad de 48.651,27 pesetas, en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de realización de la obra será de nueve meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, más un sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal durante las doce a las catorce horas, a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio, hasta el anterior al que corresponda la celebración de esta subasta, en sobre cerrado, que puede ser lacrado, acompañado de los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de haber depositado la garantía provisional.
- 2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previsto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- 3.º Documento Nacional de Identidad.
- 4.º Carnet de empresa con responsabilidad en vigencia.
- 5.º Hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, etc.

Para poder licitar a nombre de otra persona se precisa copia del poder que justifique la personalidad y debidamente bastantado.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluso los honorarios del señor Arquitecto y Aparejador, anuncios, escritura pública y demás que tengan relación con este expediente, correrán a cargo del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económico administrativas y facultativas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

to, todos los días laborables, pudiendo ser examinados durante las horas de las doce a las catorce.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles en que haya tenido lugar la primera, bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ... número ....., con D. N. de Identidad número ....., en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás a regir en la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de ocho aulas, gimnasio, biblioteca y demás servicios para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (tanto por ciento, en letra y número) respecto a los precios tipo.—Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.—Fecha y firma del licitador.

San Sebastián de los Reyes, 1 de junio de 1968.—El Alcalde Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.

(G. C.—3.456) (O.—74.075)

### VILLAMANTILLA

Don Norberto Portela Lozano, Presidente de Villamantilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento a cuenta de Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondiente al año de 1967, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villamantilla, a 6 de junio de 1968.—El Presidente de la Corporación, Norberto Portela.

(G. C.—3.457) (O.—74.076)

### ALCORCON

Don Segundo Beltrán Dionisio solicita autorización para instalar bar de cuarta, en la calle (o plaza) de La Espada, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 5 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.  
 (G. C.—3.491) (O.—74.085)

Don Francisco Calero González solicita autorización para instalar decoración, pinturas y papeles pintados, en la prolongación de Alfares, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 5 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.  
 (G. C.—3.492) (O.—74.086)

### ALDEA DEL FRESNO

Don Benigno Hernández García, solicita autorización para instalar bar de cuarta categoría en la calle Los Llanillos, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aldea del Fresno, a 7 de junio de 1968.—El Alcalde, Esteban Díaz-Guerra.  
 (G. C.—3.493) (O.—74.087)

### FUENLABRADA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado celebrar concurso para adjudicación de festejos taurinos que han de tener lugar en esta Villa los días 15 y 16 de septiembre próximo, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Secretaría los pliegos de condiciones y demás documentos por plazo de ocho días, pudiéndose presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuenlabrada, 7 de junio de 1968.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.  
 (G. C.—3.494) (O.—74.088)

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de pastos de



los prados de Propios de este Ayuntamiento se hace público que el referido pliego estará de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de la Corporación, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuenlabrada, a 7 de junio de 1968.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.  
(G. C.—3.495) (O.—74.089)

**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos, por espacio de quince y ocho días, respectivamente, para oír reclamaciones, la Cuenta del Presupuesto municipal ordinario y la del Patrimonio municipal del ejercicio de 1967.

Fuente el Saz de Jarama, 7 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.496) (O.—74.090)

**GALAPAGAR**

La subasta para contratar la retirada de basuras de las calles y plazas de esta población, así como de los domicilios particulares y Colonias de este término, se fija la misma en el tipo de ciento setenta y cuatro mil pesetas, y tendrá lugar ésta en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente que hayan transcurrido veinte días hábiles de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior en que haya de tener lugar la subasta.

El proyecto y pliego de condiciones de dicha subasta se encuentra, para cuantos deseen examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Galapagar, 6 de junio de 1968.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.  
(G. C.—3.497) (O.—74.091)

En sesión plenaria de 31 de mayo de 1968, fué aprobado inicialmente el proyecto de parcelación "El Encinar", en este término municipal.

De conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete el proyecto citado al trámite de información pública, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría municipal durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser formuladas las alegaciones y reclamaciones pertinentes en el indicado plazo y ante la Corporación Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galapagar, 6 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.498) (O.—74.092)

En sesión plenaria de 31 de mayo de 1968, fué aprobado inicialmente el proyecto de urbanización "El Encinar", en este término municipal.

De conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete el proyecto citado al trámite de información pública, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría municipal durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser formuladas las alegaciones y reclamaciones pertinentes en el indicado plazo y ante la Corporación Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galapagar, 6 de junio de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—3.499) (O.—74.093)

**COLLADO VILLALBA**

Por el presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento ha sido solicitada por don José Antonio de la Macorra Revilla licencia municipal para su tramitación el plan parcial de urbanización y parcelación de la finca o terrenos de su propiedad, al sitio denominado "Arroyo de la Poveda".

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFI-

cial, puedan formularse las reclamaciones que se consideren justas.

Collado Villalba, a 5 de junio de 1968.—El Alcalde, José San Martín Carrasco.  
(G. C.—3.520) (O.—74.106)

Por el presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento ha sido solicitada por don José María Gorostizaga Estrada, como Presidente de "Cotos y Parques Residenciales, S. A.", licencia municipal para su tramitación el plan parcial de urbanización y parcelación de los terrenos comprendidos en el paraje denominado "Dominio de Fontenebro".

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, puedan formularse las reclamaciones que se consideren justas.

Collado Villalba, a 5 de junio de 1968. El Alcalde, José San Martín Carrasco.  
(G. C.—3.521) (O.—74.107)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 1.386/66, autos sobre despido, y a instancia de don Juan José Trigo Cortés, contra la Empresa demandada "Gráficas Neorga", domiciliada en la calle de Elfo, número ciento veintidós, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, de Madrid, en el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas de su mañana.

**Bienes que se subastan**

Una máquina de imprimir, de la marca "Hirdelberg", automática, de aspas, con motor acoplado de 1,5 C. V., núm. 3.926. Una máquina de la marca "Drimp", minerva, de mano, con motor acoplado de 1,5 C. V., núm. 7.167.—Una máquina "Ordesa", minerva, de mano, con motor acoplado de 0,5 C. V., núm. 21.636.—Y una guillotina, marca "EHO", núm. 131.

Todo ello valorado en noventa y cinco mil pesetas.

**Condiciones de la subasta**

1.ª La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

2.ª Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—30.412)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen a los números 1.367-1.371/67, autos sobre rescisión de contrato y a instancia de doña Pilar Hernández Villar y cuatro más, contra la Empresa demandada "Confecciones CEIDE", don Emilio Díaz Follente, domiciliado en la calle de María Magdalena, número veintiocho, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, de Madrid, en el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas de su mañana.

**Bienes que se subastan**

Cinco máquinas de coser, eléctricas, de la marca "Refreys", modelo CL-316 (funcionando).—Tres máquinas de coser, eléctricas, de la marca "Husquara", importadas, con engrase automático y refrigeración de agujas, en buen estado.—Una cortadora de cinta, patente "Isidro Riba", con motor acoplado de 1/2 C. V.—Una cortadora portátil, marca "Mecatex".—Una planchadora eléctrica, de la marca "Wotan".—Una máquina de escribir, de la marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios.—Y una sumadora "Hispano Olivetti".

Todo ello valorado en noventa y nueve mil pesetas.

**Condiciones de la subasta**

1.ª La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

2.ª Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—30.413)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de doña María del Carmen González Villamizar, contra la Empresa "Viviendas Castarlenas, S. A.", en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite a la demandada "Viviendas Castarlenas, S. A.", cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintiocho de junio actual y su hora de las once de la mañana comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y, seguidamente, en el mismo día, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por causa justificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le advierte que obra en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Asimismo se cita al representante legal de la expresada Empresa "Viviendas Castarlenas, S. A.", para que el día y hora antes indicado comparezca personalmente a absolver posiciones en el expresado acto de juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la parte demandada "Viviendas Castarlenas, Sociedad Anónima", cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).  
(B.—2.276)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de doña María del Carmen González Villamizar, contra la Empresa "Viviendas Castarlenas, S. A.", sobre reclamación por despido, se ha acordado se cite a la demanda "Viviendas Castarlenas, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día veintiocho de junio actual y hora de las once de la mañana comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y, seguidamente, en el mismo día, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por causa injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le advierte que obra

a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Asimismo se cita al representante legal de la expresada Empresa "Viviendas Castarlenas, S. A.", para que el día y hora antes indicado comparezca personalmente a absolver posiciones en el acto del juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la demandada "Viviendas Castarlenas, Sociedad Anónima", cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).  
(B.—2.277)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número tres, a instancia de don Jacinto Seco Almena y tres más, contra la Empresa "Comet, S. A.", en reclamación sobre despido, se ha acordado se cite a la Empresa demandada "Comet, Sociedad Anónima", cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintiocho de junio actual y su hora de las once y diez minutos de la mañana comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el de juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndoles que es única convocatoria, que deberá concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le advierte que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Asimismo se cita al representante legal de la expresada Empresa para que comparezca personalmente a absolver posiciones en el acto de juicio antes indicado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la Empresa "Comet, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).  
(B.—2.311)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número mil sesenta-sesenta y siete, a instancia de Luis Blanc Salvatierra, contra "Rugico, S. A.", en reclamación por ejecución de conciliación sindical, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en avenida de América, número treinta y tres, segundo D, siendo depositario de los mismos don Antonio Martínez Ramírez, con domicilio en San Hermenegildo, número dieciocho.

Segundo.—Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previa-



mente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan:

Un despacho, compuesto con mesa de madera con tapa de cristal, con tres cajones; tres sillones tapizados en cuero marrón oscuro y dos mesitas de madera, portamáquinas, mil setecientas cincuenta pesetas.

Dos archivadores metálicos de cuatro y cinco cajones, en verde oscuro, marca "Unión Cerrajera, S. A.", tres mil quinientas pesetas.

Una lámpara de pie, en bronce, con pantalla de tela roja, dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Atlántida Style", de 110 espacios, sin número visible, cuatro mil quinientas pesetas.

Un despacho, compuesto de dos mesas de madera, con cinco cajones una y seis la otra, con tres sillones corrientes, mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Atlántida Style", de 110 espacios, sin número visible, cuatro mil quinientas pesetas.

Una mesita metálica, con tapa de cristal, color gris, mil doscientas cincuenta pesetas.

Sumas totales: dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.470)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fundaciones Franki, Sociedad Anónima", contra don Florencio Martín Martínez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven del tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad están suplididos por la certificación del Registro.

Bienes que se subastan

1.ª Finca número veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, tomo trescientos sesenta y uno del Ayuntamiento de Madrid, Vallecas, folio cuarenta y seis del Registro de la Propiedad número diez de Madrid. Constituida por terreno-solar situado en extramuros de la villa de Vallecas, hoy Madrid; y linda: al Norte, con el camino de la Suerte; por el Oeste, con el camino de Congosto, y por el Sur y Este, con propiedad del Marqués de Molíns, antes tierras de herederos de don Manuel Molinuevo; que después de practicada la segregación a que se refiere la no-

ta de la inscripción primera, el resto del mismo queda con una superficie de cinco mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados y treinta y tres décimos cuadrados.—Tasada en un millón setecientas ochenta y siete mil ciento veintitrés pesetas con once céntimos.

2.ª Finca número treinta mil trescientos ochenta y seis, tomo cuatrocientos setenta y tres del Ayuntamiento de Madrid, Vallecas. Consistente en parcela de terreno en el extinguido término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio del "Barranco del Novillo". Linda: al Norte, con el camino de la Suerte; al Este, con terrenos de don Florencio Martín Martínez y de herederos de don Juan Pablo Merino; al Oeste, con fincas de don Luis Medel y del Marqués de Molíns, y al Sur, con el resto de la finca matriz. Con una superficie, después de la segregación a que se refiere la nota al margen de la inscripción primera, de tres mil doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, ochenta y ocho décimetros.—Tasada en un millón veinticinco mil sesenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos.

3.ª Finca número treinta mil cuatrocientos cincuenta y ocho, tomo cuatrocientos setenta y tres del Ayuntamiento de Madrid, Vallecas, folio ciento veintiocho del Registro de la Propiedad número diez de Madrid. Consistente en terreno situado en el extinguido término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio denominado "Barranco del Novillo" y también "Eras de las Pilas". Linda: al Norte, con terrenos de don Florencio Martín Martínez y de herederos de don Juan de Pablo Merino; al Este, con terrenos de don Florencio Martín Martínez; al Sur, con finca de don Julián y doña Ana Escolar Gutiérrez, y al Oeste, con terrenos de don Florencio Martín Martínez. Con una superficie, después de practicar la segregación a que se refiere la nota al margen de la inscripción primera, de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, sesenta y un decímetros cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados.—Tasada en trescientas noventa y dos mil novecientas treinta y nueve pesetas con ochenta y seis céntimos.

4.ª Finca número mil setecientos cincuenta y nueve, tomo cuatrocientos cuarenta del Ayuntamiento de Madrid, Vallecas, folio doscientos cuarenta y tres del Registro de la Propiedad número diez de Madrid. Está constituida por tierras en Vallecas, frente a la calle Era de los Picos. Linda: al Oriente, con el carril que pasa por detrás del Camposanto; Poniente, tierra de doña Teresa Revagliato; Norte, Rita López, hoy tierras de "Inmobiliaria Sandi, S. A.", y Mediodía, que sale al de la Peña. Con una cabida que resulta del Registro de diez mil veinte metros cuadrados.—Tasada en tres millones ciento noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Dichas fincas salen a subasta formando cada una un lote.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.609)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Francisco Machado Muñoz, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente maquinaria:

"Apisonadora de la marca Flosán, modelo T-28, con motor fabricación nacional Enmasa, número N-P11-11,323, y chasis número 2.864, para compactación hasta 28 toneladas."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por la suma

de cuatrocientas sesenta y ocho mil quinientas trece pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo de hipoteca mobiliaria, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.533)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos seis de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Ullrich, en nombre de "Tharsis & Cía., S. L.", contra don Gregorio Braojos Manrique, se saca a la venta en pública subasta el siguiente:

Un camión, marca "Nazar", matrícula Toledo 17.632.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, en la suma de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, en que resulta el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta; que para tomar parte deberán consignar el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, sin cuyo requisito no serán admitidas; que dicho remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado señor Braojos Manrique, en la ciudad de Toledo, calle Aljibas, número uno.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.560)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Murga, en representación de la entidad "La Oruga, S. A.", contra "Constructora de Naves Industriales, Sociedad Anónima", se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un grupo electrógeno de seis cilindros con motor marca "Barreiros" de 50 HP. de fuerza, con alternador marca "Mayc" de 25 kaveas.

Muebles existentes en Sagasta, veinticuatro:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de carro grande, señalada con el número 902.422.

Una mesa metálica con tapa de formica, rectangular, con cinco cajones y bandeja.

Una mesita auxiliar, también metálica, con ruedas y dos cajones.

Un armario metálico con dos puertas grandes y espacio abierto sobre ellas, aproximadamente de 1,50 metros de alto.

Un sillón giratorio con ruedas, tapizado en skay color negro.

Una máquina divi-suma, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, sin número visible.

Otro despacho, compuesto de:

Una mesa de media luna o forma curvilínea, con cinco cajones.

Un sillón metálico forrado en skay.

Dos sillas metálicas forradas también en skay.

Un mueble metálico, librería, de cuatro puertas, con tapa de formica

Una caja de caudales, de un metro aproximadamente de alta por 0,40 metros de ancha.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", señalada con el número 1.177.184, Lexicon 80.

Un tresillo en color rojo, compuesto de:

Un sofá y dos sillones con almohadones de pana dorada.

Una lámpara de pie con pantalla de cartón encerado y su pie con signos de Zodiaco.

Una mesa de centro, alargada, con tapa de mármol.

Otro despacho, compuesto de:

Dos mesas metálicas, una de éstas de dos cajones y prolongación de mesa en su parte izquierda, y la otra con tres cajones.

Un mueble bar en madera de formica y patas metálicas.

Un fichero metálico con cuatro cajones.

Otro despacho, compuesto de:

Una mesa metálica con cinco cajones y tapa de formica en forma irregular.

Un sillón giratorio forrado en skay color negro.

Otro despacho, compuesto de:

Dos mesas metálicas con tapa de formica, rectangular, una de ellas con prolongación en su parte o lado derecho, ésta con tres cajones y la otra con seis cajones.

Dos sillones giratorios, uno forrado en skay en color negro y otro en color verde.

Dos sillas haciendo juego con lo anterior.

Otro despacho, donde existen:

Dos mesas metálicas, una de seis cajones y otra de cuatro cajones.

Tres tableros de dibujo, de madera.

Dos ficheros, o, mejor dicho, archivadores metálicos, de cuatro cajones.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, señalada con el número 889.196.

Una mesa metálica con dos cajones en su parte izquierda y alargadera en su parte derecha.

Un sofá metálico forrado en skay color negro.

Seis sillas, también metálicas, forradas en skay color negro y verde.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta en la suma de ochenta y ocho mil ciento cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.593)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que por auto de este día se ha declarado en estado de suspensión de pagos, por ser el activo superior al pasivo, y en insolvencia provisional, al comerciante don Justo González Duarte, con domicilio en esta capital, calle de Castelló, número ochenta y tres, y se ha convocado para la Junta General de Acreedores, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de julio próximo, a las doce horas, obrando en Secretaría, a disposición de tales acreedores o de sus representantes, cuantos documentos relaciona el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secre-



tario, Cesáreo Eire. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Gelbenzu Romano.

(A.—51.640)

## JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre de don Cesáreo Vázquez Arroyo, vecino de Cantalejo (Segovia), a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad, a su nombre, la finca siguiente:

Finca urbana sita en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio de "La Judía" y "Los Espinillos", y actualmente calle del Doctor Zofio, número tres. Linda: al Oeste, por donde tiene su fachada o puerta de entrada, con la calle de San Antonio, hoy Doctor Zofio, número tres, en línea de diez metros y cincuenta centímetros; Sur o derecha, entrando, con terrenos propiedad de Juana López Mezquia y Más, actualmente con casa de doña Laura Laroca Ortiz; Norte o izquierda, en línea de veintidós metros veinte centímetros, con solar de la misma doña Juana López y Más, y al Este o testero, en línea de diez metros y cincuenta centímetros, también con terreno de doña Juana López, hoy con Faustino López Hernández y Alberto Granado Martín.

Dicha finca le corresponde a don Cesáreo Vázquez Arroyo por compraventa que hizo en septiembre de mil novecientos sesenta en documento privado, que no presenta por haber sido extraviado, en precio de cuarenta mil pesetas, a don José Vázquez Arroyo, el que la adquirió en el año mil novecientos treinta y tres por permuta con don Venancio Fuentes Aguero, siendo poseída en concepto de dueño desde hace más de treinta años por doña Eladia Arroyo y el vendedor.

Y por medio del presente edicto se cita a los vendedores, titular registral don Venancio Fuentes Aguero, colindante doña Laura Laroca Ortiz, doña Juana López Mezquia y Más y don Faustino Pérez Hernández y don Alberto Granado Martín, en ignorado paradero, a los que tengan algún derecho real a aquellos de quien proceda o sus causahabientes y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire. El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—51.620)

## JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen de oficio autos sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de don Pedro Bautista Hidalgo, hijo de Mariana, de estado soltero, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Peñarubia (Málaga), que falleció en Madrid el día dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete; y en la pieza separada sobre declaración de herederos de dicho causante, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer un segundo llamamiento anunciando la muerte sin testar de dicho causante y llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, César Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(C.—30.490)

## JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en resolución dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Comercio e Industria Alevses del Automóvil, S. A.", contra don Juan Manuel Ares Martínez, en reclamación de cantidad, tiene acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Un furgón "D. K. W.-Imosa", con motor "Mercedes-Benz Diesel", de mil kilos de carga, matrícula M-495.317, tasado en ciento veinticinco mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintisiete de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el importe del diez por ciento del precio por que sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que las cargas, si las hubiere preferentes, quedarán sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.636)

## JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo promovido por don Jesús Fernández de Puellas y Novoa, representado por el Procurador señor Bustamante, contra don Carlos Fernández Romero, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, primero, el día veintiocho de junio próximo, a las once treinta horas.

*Bienes objeto de subasta*

Una máquina de coser, marca "Singer-Pa", número de fabricación 724.064, en buen estado de uso, dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer-W", número 831.421, igualmente en buen uso, dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Catorce máquinas de coser, marca "Alfa", números de fabricación 999.441, 999.417, 799.065, 4.042, 1.036.519, 1.002.663, 886.918, 954.652, 954.613, 906.252, 1.035.982, 1.035.965, 684.215 y 723.593, todas ellas en buen uso, veinticuatro mil quinientas pesetas.

Total: treinta mil pesetas.

*Condiciones de la subasta*

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de avalúo después de deducir el veinticinco por ciento de rebaja.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, M. García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—51.637)

## JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en autos eje-

cutivos seguidos a instancia de "Avello, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Aurelio Munilla Puente, domiciliado en Chantada, veintitrés, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día tres de julio próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta del vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado, siguiente:

Un automóvil, marca "Saab", matrícula VA-5.716.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cincuenta y seis mil quinientas pesetas, en que dicho vehículo ha sido tasado pericialmente; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, y que el automóvil embargado fue depositado en poder del propio demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—51.592)

## JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento quince del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares, contra don Fernando Martín Bello, en reclamación de catorce mil novecientas siete pesetas, importe de tres letras; seiscientos diecisiete pesetas veinticinco céntimos de gastos de protesto, intereses legales y costas presupuestadas en ocho mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado señor Martín Bello:

Un automóvil, marca "Renault", modelo R-8, matrícula M-501.117, tasado en setenta mil pesetas.

*Advertencias*

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de setenta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

## Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

## Cuarta

El vehículo que se subasta quedará depositado en poder del ejecutado don Fernando Martín Bello, con domicilio en calle Villamil, número diez, primero B.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.474)

## JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Administración y Realizaciones Comerciales, S. A.", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la sociedad "Inmobiliaria Mir, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta del próximo mes de julio, a las once de su mañana, las siguientes fincas:

1.ª Heredad con algarrobos en la partida de Pichell, del término de Peñíscola, de extensión una hectárea, un área y noventa y ocho centiáreas. Linda: al Norte y al Oeste, con Ramón Castell; al Sur, con Marcelino Drago, y al Este, con un camino.

2.ª Heredad secano yermo de algarrobos, viña y maleza, situada en el término de Peñíscola, partido de Pichell, conocida por "Coll den Berri" o "Povet de Escbrí", de dos jornales de maleza y otro tanto de yermo, equivalentes en conjunto a una hectárea, cincuenta y tres áreas, veintinueve centiáreas; que linda: al Norte, con herederos de Vicente Martorell; al Sur, con herederos de Antonio Escrí; al Este, con herederos de Vicente Roig, y al Oeste, con los herederos de Jaime Martínez.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por que salieron a segunda subasta, que es el de trescientos ochenta y dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas para la primera finca y cuatrocientas cincuenta y nueve mil ochocientas setenta pesetas la segunda, de la finca o fincas por las que deseen tomar parte; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.622)

## JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos sobre reclamación de un crédito con hipoteca naval, número trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por el "Crédito Social Pesquero", contra don Juan Rivero Cebrián y su esposa doña María de la Calle Vélez, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la embarcación denominada "Carmelita Rivero", con casco de madera, con 21,40 metros de eslora, 6,63 de manga, 3,23 de puntal; arqueo bruto, 107,69 tns., y neto, 58,73 tns. Lleva instalado un motor Diesel de cuatro cilindros, marca "Maquinista", de 350 HP., al cual se extiende la hipoteca, así como a todos los pertrechos y artes de la nave. Inscrita en el Registro de la Ayudantía Militar de Ceuta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día dieciséis del próximo mes de julio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas pactado en el contra-



to de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no habiéndose suplido previamente la falta de título de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca.

(A.—51.563)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos treinta y tres sesenta y siete, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Materias Oleícolas, Sociedad Anónima, contra don Ernesto Rey Caudillo y otro, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

En término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).—Rústica: Dehesa conocida con los nombres de D. Juan Aguado y El Chaparral. Mide doscientas ochenta y tres hectáreas veintitrés áreas y veintinueve centiáreas. Contiene una casilla, tinado, corral, un caserío de antigua construcción conocido por Vigón y otro caserío llamado del Chaparral. Está provisto de un manantial cercano al lindero con la sierra Cañazo. Linda: al Norte, con la finca denominada Navalagrulla; al Este, con las llamas Tres Sierras y los Cardales; por el Sur, con los Cardales, y al Oeste, con las fincas Dehesa de las Colonias y los Condes Bajos. En la parte denominada Hacienda y Dehesa de las Colonias y los Condes Bajos. En la parte denominada Hacienda y Dehesa del Chaparral, de cincuenta y seis hectáreas cincuenta y un áreas y ochenta y tres centiáreas, tiene derecho de paso como predio dominante para peatones, caballerías y carros sobre la Hacienda de Castilla, de los herederos de don Gabriel López Cepero.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento a la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma (sin sujeción).

Tercera

Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, doscientas ochenta y cinco mil pesetas, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, para que

puedan ser examinados por quienes interesen, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, y los precedentes del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.537)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en juicio ejecutivo promovido por "Sociedad Anónima Tractores Españoles", (S. A. T. E.), contra don Agustín Masgrau Mur, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, el vehículo siguiente:

Un coche, marca "Simca 1.000 G. L.", matrícula M-555.422.

Se encuentra en poder de la entidad demandante.

Para el remate del referido vehículo se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de sesenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.639)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación seguidos bajo el número doscientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Vicente Isasi Luján y doña Purificación Sánchez Martínez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de trescientas mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

"En Albacete.—Edificio ya construido situado en la ciudad de Albacete, con fachada a las carreteras de Madrid y de Jaén y a la calle de Diego de Alarcón, habiéndole de corresponder el número cinco de la primera de las citadas carreteras, el cuatro por la de Jaén y el único número que por ser a la izquierda deberá ser el uno, por la calle últimamente nombrada. Constará de planta baja, que quedará completamente diáfana a exposición; de planta principal, que se compondrá de dos viviendas y tendrá sus respectivas entradas por las carreteras de Madrid y de Jaén; y en el centro, a la fachada a la calle de Diego de Alarcón, constará de ático; constituyendo el resto de la planta de ático dos terrazas. Linda, considerando como su fachada principal la que da a la carretera de Madrid, por la derecha, entrando, la calle de Diego de Alarcón; por la izquierda, casa de doña Angela Martínez López e hijos, y por la espalda, con la

carretera de Jaén. Su superficie real, por consecuencia de la remediación efectuada, después de las líneas dadas para las carreteras por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, y para la calle de Diego de Alarcón por el excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, es de trescientos noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados y la superficie titulada es de trescientos ochenta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete en el tomo cuatrocientos cincuenta de Albacete, folio ciento ochenta y dos, finca número veinticinco mil veintisiete, inscripción segunda."

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid y el de igual clase de Albacete, el día quince de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y deberá conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La aprobación del remate quedará suspendida hasta conocer el resultado de ambas simultáneas subastas, y si ambas resultaren iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—51.573)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número ciento ochenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Baeza, S. A.", contra la "Sociedad de Industrias Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada" (SIAC), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, propiedad de la Sociedad del demandado, que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que se expresa, bajo las siguientes condiciones: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día primero de julio próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de tasación.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de la subasta

Una sierra mecánica automática, para serrar hierro, con motor de 1 HP, por un valor de veinticinco mil pesetas.

Una máquina de cortar tubería de acero, marca "Horoma", con motor de 3 HP, para diámetros de medio a ocho pulgadas, por un valor de diez mil pesetas.

Otra máquina, de las mismas caracterís-

ticas, con motor de 1 HP, para cortar tubería de diámetro de un cuarto a dos pulgadas, por un valor de diez mil pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica de 5 K. V. A. de potencia, por un valor de tres mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.638)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Asistencia Técnico Financiera, S. A.", con don Juan Escrivá Burguera y su esposa doña Juana Duque Sánchez, v/ Utiel, pasaje "La Celadilla" (Valencia), en reclamación de la cantidad de ciento setenta y nueve mil trescientas nueve pesetas de principal y treinta mil pesetas para costas, en los que se ha acordado la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la que tendrá lugar el día quince de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, de los siguientes bienes embargados a los deudores:

Descripción de los bienes

Urbana.—Un bloque o edificio compuesto de tres viviendas de sesenta y cinco metros cuadrados cada una de ellas, sobre una total superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados. Se compone cada una de las viviendas de pasillo, comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Está construido en la parte Norte y de Este a Oeste del solar de referencia, y linda lo edificado: Norte, la otra finca de don Juan Escrivá Burguera, y que será la calle número siete del plano; Sur, el edificio almacén que se describirá a continuación y resto del solar de don Juan Escrivá, y que será la calle número dos del plano. Un edificio almacén de planta baja sobre una superficie de ciento setenta metros cuadrados, que linda: Norte, el bloque de viviendas antes descrito; Sur, canal; Este, resto del solar de don Juan Escrivá Burguera, y Oeste, la otra finca de don Juan Escrivá y que será la calle número dos del plano. Está construido en la parte Oeste del solar de referencia y de Norte a Sur. Ocupa una total superficie edificada de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados y lo sin edificar, seiscientos veintitrés metros cuadrados; y todo ello sito en la ciudad de Utiel, en el sitio de La Celadilla. Linda: Norte, otra finca de don Juan Escrivá Burguera; Sur y Este, canal. Inscrita al folio treinta y tres del mismo tomo, finca número cuatro mil setecientos veinticinco duplicado, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 468.100 pesetas (cuatrocientas sesenta y ocho mil cien pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que los títulos han sido suplidos por medio de certificación registral, la que se encuentra de manifiesto en la Secretaría para que pueda ser examinada por aquellos que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.



Quinta

Que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.525)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en autos que sobre separación de cónyuges y reclamación de litis expensas, se siguen a instancia de doña Catalina Manjón Casero, contra su esposo don Fermín Vicente Moya Andrés, cuyo paradero actual se desconoce, ha acordado se cite por medio del presente a dicho don Fermín Vicente Moya Andrés, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de julio próximo, a las once horas, para celebración de comparecencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Alcalá de Henares, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.635)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición bajo el número ciento veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Julián Zapata, como apoderado de doña Concepción Díaz Fernández, contra desconocidos herederos de doña María Günnel Günnel, sobre otorgación de escritura de compraventa de un terreno, se ha dictado la siguiente

Providencia

"Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Juez, señor de Chávarri.—Dada cuenta: En vista de la diligencia que antecede, el escrito presentado, con el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta provincia que se acompaña, únase al juicio de su razón, y como se solicita en ejecución de sentencia firme, requiérase a la parte demandada para que en el término de treinta días, fijados en aquella sentencia, proceda a otorgar escritura pública de compraventa del terreno-solar sito en Canillejas, en la calle del Arzobispo Rosch, s/n., contiguo a la finca de la compradora, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy número ocho de los de Madrid, como finca número ochocientos seis, inscripción quinta, que figura al folio doscientos del número treinta y uno de Canillejas, en el precio de treinta y seis mil pesetas, a favor de la parte actora, en este juicio, bajo apercibimiento que de no hacerse aquélla en el plazo indicado se otorgará la escritura por este Juzgado, en nombre de la parte demandada y a favor de dicha parte demandante, con forme a lo acordado en aquella sentencia, cuyo requerimiento se llevará a cabo por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comprensivo de la presente.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—F. de Chávarri.—Ante mí: Antonio Santos."

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a los desconocidos herederos de doña María Günnel Günnel, en paradero desconocido, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal eventual (Firmado).

(A.—51.611)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal titular del Juzgado municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición número trescientos setenta y siete-novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de "Colorplast, Sociedad Anónima", contra "Hércules Ibérica, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados a la Sociedad demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, bajo, el día cuatro de julio próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 140 espacios, número 662205, tasada pericialmente en cinco mil quinientas pesetas.

Una maquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, número 108398, tasada en ocho mil pesetas.

Dos armarios metálicos, sistema A. F., color gris, de dos puertas cada uno, tasados en quince mil pesetas.

Y tres archivadores metálicos, en color gris, dos de cuatro cajones y el otro con cinco, tasados en siete mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del empleado de la Sociedad demandada don Florencio Fernández Cueto, con domicilio en la avenida de José Antonio, número cincuenta y siete, quinto letra I.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.591)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que bajo el número mil cuarenta de mil novecientos sesenta y seis se sigue ante este Juzgado, a instancia de "Imeca, Sociedad Anónima", de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, contra don Eloy Terrero González, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles embargados al referido demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un comedor, compuesto de mesa extensible para doce cubiertos; seis sillas tapizadas, el asiento en skay color ver-

de; aparador con tres puertas de dos cuerpos, y trinchero en buen estado.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de seis mil pesetas, hallándose depositados en poder del propio demandado, señor Terrero González, con domicilio en Madrid, calle Athos, treinta y siete, segundo.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el próximo día primero de julio, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitres (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo a esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.590)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 24

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 74 de 1968, a denuncia de Domingo Lago Lago, contra Angel Pérez, por daños, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 18 de mayo de 1968.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado número 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Domingo Lago Lago, mayor de edad, conductor de la Empresa Municipal de Transportes, contra Angel Pérez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran por la supuesta falta de daños en colisión... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la pretensión deducida al acusado Angel Pérez, declarando de oficio las costas causadas en el presente expediente, sobreyendo los daños denunciados en cuanto a los mismos el presente expediente.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Firmado: Manuel Veas. (Rubricado.)"

Y para que sirva de notificación en forma extiendo la presente, que firmo en Madrid, a 27 de mayo de 1968.

(G. C.—3.205) (B.—2.084)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 701 de 1967, a denuncia de la Comisaría de Chamartín, contra Pedro Nolasco Abreu, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 25 de mayo de 1968.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado número 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Chamartín, por comparecencia de Pedro Nolasco Abreu Almagro, mayor de edad, soltero, del comercio, por lesiones de Luis Bernardo Martínez de la Peña, de catorce años, ambos vecinos de esta capital, por la supuesta falta de lesiones en accidente... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la pretensión deducida a Pedro Nolasco Abreu Almagro, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Firmado: Manuel Veas. (Rubricado.)"

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Nolasco Abreu, en desconocido paradero, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a 28 de mayo de 1968.

(G. C.—3.229) (B.—2.123)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 661 de 1967, a denuncia de la Comisaría de Tetuán, contra Luis Asensio Guerrero y otro, por lesiones y escándalo, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 25 de mayo de 1968.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado número 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Tetuán, contra Luis Asensio Guerrero, mayor de edad, casado, peón; y José Antonio Guerrero Zambrano, de veinte años, soltero, albañil, ambos vecinos a la sazón de esta capital, por la supuesta falta de lesiones y escándalo... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Asensio Guerrero y José Antonio Guerrero Zambrano, como responsables de la falta de amenaza leve y lesiones, a las penas de tres días de arresto menor al primero de ellos y cinco días de igual arresto al segundo, comiso de la navaja intervenida y al pago de las costas en un tercio por Luis Asensio y el resto por José Antonio Guerrero.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Firmado: Manuel Veas. (Rubricado.)"

Y para que sirva de notificación en forma a los condenados, en desconocido paradero, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a 28 de mayo de 1968.

(G. C.—3.226) (B.—2.120)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 945 de 1967, por daños y denuncia de Carlos Agraz García, contra Félix Cantero González, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 4 de mayo de 1968.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado número 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Carlos Agraz García, vecino de Alcobendas (Madrid), mayor de edad, contra Félix Cantero González, mayor de edad, conductor, de esta vecindad, por la supuesta falta de daños... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la pretensión deducida a Félix Cantero González, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Firmado: Manuel Veas. (Rubricado.)"

Y para que sirva de notificación en forma a Félix Cantero González, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a 29 de mayo de 1968.

(G. C.—3.246) (B.—2.134)



CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 45-68, por daños, contra Alberto Escudero, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 19 de junio y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.099)

JUZGADO NUMERO 5

Manuel Rodríguez Ramírez, cuyo último domicilio conocido ha sido en la calle de Valencia, 16, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 21 de junio, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 230-67, seguido por daños por imprudencia, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.810)

Alejandro Ruiz Belinchón, nacido el día 26 de febrero de 1911, en Valdelecha (Madrid), hijo de Tomás y Dominga, casado, pescadero, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Concepción, 2, primero séptima, de esta localidad, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 21 de junio, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 448-67, se sigue por amenazas, y en cuyos autos aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.811)

JUZGADO NUMERO 7

Benito Velasco (José), hijo de Fortunato y de Juana, con domicilio últimamente en la calle del Tordo, núm. 7, bajo, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 300 de 1968, de faltas señalado con el núm. 300 de 1968, de junio y hora de las doce y veinticinco.

(B.—1.744)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones en circulación, con el núm. 39 de 1968, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 21 de junio y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciante a Vicenta Rosuero Sanz, de ochenta años de edad, natural de Ontagos (Burgos), hija de Patricio y de Valentina, soltera, domiciliada últimamente en la calle Mancebos, núm. 4, cuarto (Pensión), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.058)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 90 de 1968, por apropiación indebida.—Cristinhe María Gallagher y Laurence Ivonne Jacquemotton, domiciliadas últimamente en la calle del Príncipe, núm. 27, pensión, comparecerán el día 19 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a

fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.915)

JUZGADO NUMERO 14

Ricardo Bochs Arranz, de veintiocho años, natural de Madrid, hijo de José Luis y Jacinta, en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de junio, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 81-68 se sigue por malos tratos y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.629)

Francisco Lozano Miranda, de cincuenta y tres años, casado, conductor, hijo de Antonio y Magdalena, natural de Bémez (Córdoba), en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 74-68, se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.626)

JUZGADO NUMERO 16

Sánchez Fornes (Juan), del que se desconocen las restantes circunstancias personales y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 20 de junio y hora de las nueve de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños, bajo el núm. 82-1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.787)

JUZGADO NUMERO 19

Hernández Alonso (Vicente), nacido el día 30 de enero de 1936, en Soto Cerado (Salamanca), soltero, hijo de Francisco y Francisca y en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de junio, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 613 de 1967, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.266)

Trenado Andreu (Mariano), nacido en Granja de Torrehermosa, el 24 de febrero de 1944, hijo de Feliciano y Asunción y en desconocido paradero, comparecerá el próximo día 19 de junio, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 100 de 1968, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.960)

JUZGADO NUMERO 25

Antonio Díez Díez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 19 de junio, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en el juicio de faltas 678-68.

(B.—2.092)

Antonio López Gil, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 19 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en el juicio de faltas 664-68.

(B.—2.024)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal número 28 de los de esta capital, en expediente de juicio

verbal de faltas número 931 de 1967, por lesiones, ha acordado citar a la denunciada Francisca Teresa Velasco López Degreño, de veintisiete años de edad, hija de Antonio y de Teresa, soltera, sus labores y cuyo último domicilio conocido lo fué en el de sus padres, plaza de Coimbra, núm. 3, bajo, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista en calidad de tal a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, para el día 21 de junio, a su hora de las nueve treinta, haciéndola saber que deberá hacerlo acompañada de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.025)

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 31 de mayo próximo pasado se ha presentado en nuestras Oficinas Centrales (Madrid) la siguiente petición de permiso, para construir una Estación de Servicio de primera categoría:

Peticionario: Gabriel Díez Sánchez. Emplazamiento: P. k. 48 de la carretera N-IV, margen izquierda, en dirección a Ocaña.

Término municipal: Aranjuez (Madrid). Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra Agencia comercial o en las Oficinas Centrales de Madrid (paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Madrid, 6 de junio de 1968.—(Firmado). (G. C.—3.487) (O.—74.083)

Compañía Metropolitana de Madrid

SUBASTA DE OBJETOS

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles y RR. OO. de 24 de enero de 1863, 1.º de abril de 1867 y 14 de junio de 1920, esta Compañía procederá a la venta, en pública subasta, de los objetos perdidos o abandonados en los trenes y dependencias del ferrocarril metropolitano durante el período de 1.º de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1964, y que figuran en la relación que a continuación se inserta.

La referida subasta tendrá lugar el día 27 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en el almacén general de esta Compañía, sito en la calle de Virgen de Nieva (sin número), pudiendo cuantas personas lo deseen examinar los objetos que han de subastarse en los expresados locales, y durante los días 24, 25 y 26 de junio próximo, en horas de nueve a doce de su mañana y de quince a dieciocho de la tarde.

Relación de los objetos perdidos o abandonados en los trenes y dependencias de la Compañía, durante el período de 1 de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1964

LOTE 1.º

Tapos blancos, kilos ... 12
Tapos color, kilos ... 63
Tapos ropa nueva, kilos ... 4

LOTE 2.º

Bolsos ... 120
Guantes ... 9
Zapatos ... 27
Maletas ... 3
Cestas de mimbre (ferroviario) ... 3

LOTE 3.º

Fiambreras aluminio ... 13
Cántaro ... 1

Sartén ... 1
Palangana ... 1

LOTE 4.º

Paragüas caballero ... 53
Paragüas señora ... 315

LOTE 5.º

Libros escolares ... 25
Libros religiosos ... 15

LOTE 6.º

Saco de dormir (de campo) ... 1
Gabardinas ... 6
Impermeables ... 10
Abrigos de señora ... 2
Chaquetas de señora y caballero ... 14

LOTE 7.º

Plato de guerrero (de adorno) ... 1
Coche de niño ... 1

LOTE 8.º

Gafas ... 177
Fundas de gafas ... 98

LOTE 9.º

Cargas de gas para mecheros ... 12
Plumas estilográficas ... 50
Bolígrafos ... 31

LOTE 10

Relojes de caballero "Dogma" ... 33
Relojes de señora "Dogma" ... 5
Relojes de caballero "Certina" ... 14
Relojes de señora "Certina" ... 4
Relojes de caballero "Duward" ... 12
Relojes de señora "Duward" ... 5
Relojes de caballero "Cauny" ... 28
Relojes de señora "Cauny" ... 17
Reloj de caballero "Longines" ... 1
Relojes de señora "Coppel" ... 2
Reloj de señora "Cyma" ... 1
Relojes de caballero, varias marcas ... 115
Relojes de señora, varias marcas ... 67
Máquinas de reloj, sueltas ... 5

LOTE 11

Pulseras con monedas de plata ... 8
Pulseras de bisutería ... 54
Collares ... 36
Pulseras de plata ... 17
Pulseras corrientes ... 10
Bolsillo de plata ... 1
Bolsillo de bisutería ... 1
Alfileres de bisutería ... 27
Pendientes sueltos ... 7
Dos duros de plata ... 2
Cuatro medallas de oro, una con cadena ... 4
Alianzas ... 3
Medalla de plata ... 1
Pulserita de niña, de oro ... 1
Sortija de oro ... 1
Sello de oro ... 1
Polveras ... 7
Navajas barberas ... 2

LOTE 12

Rosarios ... 8
Abanicos ... 4

LOTE 13

Aparatos de médico ... 2
Puñal ... 1
Aparato auditivo ... 1

LOTE 14

Espejos bolsillo señora ... 8

Madrid, 28 de mayo de 1968.—El Director general (Firmado). (G. C.—3.478) (O.—74.082)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36